



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 83004

OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL CEIP SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA (144/ISE/2023/GR), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACION: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 31.249,08 Euros.

PORCENTAJE IVA: 21%

IMPORTE IVA: 6.562,31 euros.

PRESUPUESTO DE LICITACION CON IVA: 37.811,39 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL CEIP SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA (144/ISE/2023/GR), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19 expediente CONTR 2023 83004, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 31 de enero 2023 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 7 de febrero de 2023 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El precompromiso del gasto, documento contable número CONT 2023 120469984, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15 de febrero de 2023.

El día 15 de febrero de 2023, se aprueba por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cantidad de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (31.249,08 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (6.562,31 €), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (37.811,39 €).

El día 16 de febrero de 2023, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		30/05/2023 16:37:21	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwC2VICGsNDBmn5Q7QzYm1Oe86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 3 de marzo de 2023, a las 19:59 horas, según anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2023-0001203548, de fecha 16 de febrero de 2023.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurren las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
1	JOSE MANUEL SANCHEZ ALONSO
2	DAVID MOLINA CARNEROS
3	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
4	SALVADOR ORTIZ AYALA
5	JUAN ANTONIO MOYA ROMERO
6	ANTONIO CARRERO LERIDA
7	FERNANDO ORTEGA CAMACHO
8	MANUEL VEGA OLMO
9	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
10	JOSE MARIA LOPEZ JIMENEZ
11	ANTONIO VAZQUEZ SANTIAGO
12	JOSE ANTONIO LEIVA LINARES
13	FRANCISCO JOSE PEREZ OLEA
14	JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO
15	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU
16	XUQUER-ARQING SOCIEDAD LIMITADA
17	JAVIER ANTONIO ROS LOPEZ
18	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP
19	Ecotecno Consultores Técnicos S.L.L.
20	MAURICIO PEREZ VALERO
21	FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
22	MARIA DEL MAR MENDEZ SANCHEZ
23	AMADOR URDA SERRANO
24	CARLOS ORTEGA QUESADA
25	AMANDA VICENTE MURCIA
26	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.
27	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL
28	DESARROLLOS AL 2030 SL
29	MONICA GARCIA VARGAS
30	OFICINA TECNICA QI S.L.U.
31	RUBEN GARCIA MARTIN
32	VIRGILIO PARADA CASTELLANO
33	LUIS TULLA BONILLA



34	ANTONIO DE LUNA GIMENEZ
35	M. E. G. A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP

El día 14 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para proceder, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado es el reflejado en el acta 2 publicada en el perfil del contratante el 17 de Marzo de 2023.

Han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas por las siguientes personas licitadoras, otorgándoseles el plazo máximo de tres días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP:

ID	PERSONA LICITADORA
2	DAVID MOLINA CARNEROS
6	ANTONIO CARRERO LERIDA
7	FERNANDO ORTEGA CAMACHO
8	MANUEL VEGA OLMO
18	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP
22	MARIA DEL MAR MENDEZ SANCHEZ
23	AMADOR URDA SERRANO
24	CARLOS ORTEGA QUESADA
25	AMANDA VICENTE MURCIA
26	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA
31	RUBEN GARCIA MARTIN

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al descifrado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
2	DAVID MOLINA CARNEROS
7	FERNANDO ORTEGA CAMACHO
18	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP
22	MARIA DEL MAR MENDEZ SANCHEZ
23	AMADOR URDA SERRANO
24	CARLOS ORTEGA QUESADA
26	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA
31	RUBEN GARCIA MARTIN

En sesión de fecha 4 de mayo de 2023, la Mesa de Contratación aprueba el informe de fecha 4 mayo de 2023 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas y procede a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 4 de mayo de 2023.



En base al citado informe, la Mesa acuerda la exclusión de las siguientes personas licitadoras por no considerar justificada su oferta:

ID	PERSONA LICITADORA
2	DAVID MOLINA CARNEROS
7	FERNANDO ORTEGA CAMACHO
18	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP
22	MARIA DEL MAR MENDEZ SANCHEZ
23	AMADOR URDA SERRANO
24	CARLOS ORTEGA QUESADA
26	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA
31	RUBEN GARCIA MARTIN

Y la exclusión de las siguientes personas licitadores por no aportar la documentación requerida para justificar la viabilidad de su oferta en el plazo concedido:

ID	PERSONA LICITADORA
6	ANTONIO CARRERO LERIDA
8	MANUEL VEGA OLMO
25	AMANDA VICENTE MURCIA

Una vez valorados los criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por los licitadores es la que se detalla en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación y en virtud de la Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Rechazar, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de contratación, fundamentada en el informe del Servicio Técnico de 4 de mayo de 2023, las ofertas de las siguientes personas licitadoras, al estimar que las mismas no pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

ID	PERSONA LICITADORA
2	DAVID MOLINA CARNEROS
7	FERNANDO ORTEGA CAMACHO
18	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP
22	MARIA DEL MAR MENDEZ SANCHEZ
23	AMADOR URDA SERRANO
24	CARLOS ORTEGA QUESADA
26	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA
31	RUBEN GARCIA MARTIN



SEGUNDO.- Adjudicar el contrato SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL CEIP SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA (144/ISE/2023/GR), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, expediente CONTR 2023 83004 a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	21.650,00€	4.546,50€	26.196,50€	41 días

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
COMPROMISO DE APOYO Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	3 PERSONAS
FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL	SI
NÚMERO DE VISITAS MENSUALES	4-8-12
COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12 HORAS
COMPROMISO DE VISITAS SEMESTRALES EN PLAZO DE GARANTÍA	SI
REDUCCIÓN DEL PLAZO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO	10%

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de CUARENTA Y UN (41) DÍAS para la Redacción de Proyecto, a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato, y de acuerdo con la reducción de plazo del 10% ofertada. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

TERCERO.- Que se notifique a la persona adjudicataria y a las restantes personas licitadoras en el plazo de quince días la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para formalizar el contrato administrativo que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		30/05/2023 16:37:21	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwC2VICGsNDBmn5Q7QzYm1Oe86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Granada, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		30/05/2023 16:37:21	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwC2VICGsNDBmn5Q7QzYml1Oe86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I PUNTUACION

PERSONA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS REFUERZO EQUIPO	PUNTOS F. EMPLEO JUVENIL	PUNTOS VISITAS MENSUALES	PUNTOS PRES. OBRA	PUNTOS VISITAS SEMEST.	PUNTOS RED. PLAZO RP	PUNTOS TOTAL
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	29,52	15	6	15	15	13	6	99,52
MONICA GARCIA VARGAS	28,83	15	6	15	15	13	6	98,83
JOSE MANUEL SANCHEZ ALONSO	28,76	15	6	15	15	13	6	98,76
JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	28,31	15	6	15	15	13	6	98,31
FRANCISCO JOSE PEREZ OLEA	27,44	15	6	15	15	13	6	97,44
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	26,36	15	6	15	15	13	6	96,36
OFICINA TECNICA QI S.L.U.	29,55	10	6	15	15	13	6	94,55
JAVIER ANTONIO ROS LOPEZ	24,39	15	6	15	15	13	6	94,39
INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	29,37	15	0	15	15	13	6	93,37
FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ	22,31	15	6	15	15	13	6	92,31
DESARROLLOS AL 2030 SL	27,17	10	0	15	15	13	6	86,17
XUQUER-ARQING S.L.	15,69	15	6	15	15	13	6	85,69
LUIS TULLA BONILLA	25,06	5	0	15	15	13	6	79,06
JOSE ANTONIO LEIVA LINARES	29,98	0	0	15	15	13	6	78,98
GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	29,98	0	0	15	15	13	6	78,98
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA	28,54	0	0	15	15	13	6	77,54
ECOTECNO CONSULTORES TÉCNICOS S.L.L.	27,22	0	0	15	15	13	6	76,22
ANTONIO DE LUNA GIMENEZ	26,64	0	0	15	15	13	6	75,64
JOSE MARIA LOPEZ JIMENEZ	24,12	0	0	15	15	13	6	73,12
M. E. G. A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP	20,76	0	0	15	15	13	6	69,76
ANTONIO VAZQUEZ SANTIAGO	30,00	0	0	15	15	13	6	64,00
VIRGILIO PARADA CASTELLANO	16,02	0	0	11,77	15	13	6	61,69
MAURICIO PEREZ VALERO	15,37	0	0	15	7,5	13	6	56,87
SALVADOR ORTIZ AYALA	16,14	0	0	9,63	7,5	13	0	46,27



DAVID MOLINA CARNEROS	---	---	---	---	---	---	---	---
ANTONIO CARRERO LERIDA	---	---	---	---	---	---	---	---
FERNANDO ORTEGA CAMACHO	---	---	---	---	---	---	---	---
MANUEL VEGA OLMO	---	---	---	---	---	---	---	---
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP	---	---	---	---	---	---	---	---
MARIA DEL MAR MENDEZ SANCHEZ	---	---	---	---	---	---	---	---
AMADOR URDA SERRANO	---	---	---	---	---	---	---	---
CARLOS ORTEGA QUESADA	---	---	---	---	---	---	---	---
AMANDA VICENTE MURCIA	---	---	---	---	---	---	---	---
FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	---	---	---	---	---	---	---	---
RUBEN GARCIA MARTIN	---	---	---	---	---	---	---	---